REQUISITOS PARA HACER LEGALIZACION

1. Si se van a utilizar en China los documentos expedidos por las Autoridades competentes de Bolivia, tienen que ser certificados y legalizados, y las etapas son las siguientes:

1a.: Acta Notarial: debe ser legalizada por una Notaría local

2a: Legalizado por la Dirección Departamental Santa Cruz de Ministerio de Relaciones Exteriores

3a: Legalizado por el Consulado General de China en Santa Cruz

2. Requisitos para hacer la legalización:

(1) Formulario de Solicitud de Certificación y Legalización bien rellenado

(2) Documentos originales para la legalización

(3) Fotocopias de cada página de todos los documentos

(4) Fotocopias del carnet de identidad del solicitante, en el caso de un representante en vez del propio solicitante, hay que presentar el carnet del representante también.

(5) Si se trata de los documentos de empresas, hay que presentar también el poder de la empresa indicando el nombre del representante para hacer el tramite.

**3. Plazo de la Tramitación:**

La legalización se tramita en 4 días hábiles. En casos de urgencia, se puede solicitar la tramitación urgente que es de 1-2 días laborales.

**Observación:**

(1) Este Consulado sólo legaliza el sello oficial de la Dirección Departamental Santa Cruz de Ministerio de Relaciones Exteriores con la firma auténtica de sus funcionarios correspondientes. No se asume la responsabilidad sobre el contenido del documento.

(2) Este Consulado no acepta solicitud de legalización por correo ni se encarga de enviar los documentos de vuelta. Debe entregar la solicitud personalmente o mediante una persona de confianza.